

ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

DATOS PERSONALES

Candidata al TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



Nombre(s):
Teresa Lourdes
Apellido(s):
Ardaya Pérez

Ciudad/Departamento:

Santa Cruz de la Sierra

Fecha de nacimiento:

7/6/1952

Sexo:

Femenino

Autoidentificación:

IOC

MÉRITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciaturas:

Título de Abogado en Provisión Nacional, Licenciado en Derecho, 1985.

Diplomados:

- Diplomado En Derecho Procesal Constitucional. ENDECAP.2017
- Diplomado En Derecho Procesal Penal, Universidad Privada Cumbre, 2014.
- .-Diplomado En Educación Superior Y Pedagogía Universitaria, Universidad Privada Cumbre, 2014.
- .-Diplomado En Lengua y Cultura Guaraní, Universidad Privada Cumbre, 2015.
- .-Diplomado En Lengua y Cultura Guaraní, Universidad Privada Cumbre, 2015.

Maestrías:

- .-Maestría Derecho Penal Y Derecho Procesal Penal, Universidad Autónoma Boliviana "Gabriel René Moreno", 2017.
- .- Maestrante en Administración De Justicia, Univ. San Francisco Xavier, Chuquisaca.

Doctorados:

0

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Publicaciones:

¿Justicia comunitaria o Sistema jurídico de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas? Como antecedentes, podemos señalar que un determinado sistema jurídico de los pueblos indígenas (Tierras bajas), originarios (tierras altas) y comunidades campesinas (valles) existió mucho antes que se conformara el Estado boliviano, es por tanto, anterior al Estado, su origen está unido al nacimiento de la comunidad... En la actualidad la tendencia a ejecutar la ley por mano propia, ha aumentado considerablemente. Son injusticiamientos crueles, en los que el pacto del silencio y atemorización para comprometer a la colectividad, destruyen el principio penal de que el delito es instinto personal. El propósito del presente aporte es pues refrescar ciertos conceptos que parecen confundirse a la hora del reconocimiento de lo que verdaderamente

es un sistema de justicia que sobre todo respeta el derecho más sagrado como es el derecho a la vida... PUBL.
"ESTRELLA DEL ORIENTE." "EL DEBER"

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa:

Año 2.016 - 2017: Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia De Santa Cruz De La Sierra.

Año 2.016: Vocal de la Sala Civil Comercial, Familia Niñez y Adolescencia, Violencia Intrafamiliar Domestica y Pública 3º.

Año 2.012- 2.013: Decana en Ejercicio de la Presidencia Del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

Año 2.010: Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz, conformando actualmente la Sala Civil segunda.

Año 2.002: Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz, conformando actualmente la Sala Penal Primera.

Año 2.001: Juez de Partido 4º en materia Civil - Comercial de la Capital.

Año 1.996: Juez de Partido 4º Ordinario Civil Comercial de la ciudad de Santa Cruz.

Año 1.992: Juez de Partido 4º Ordinario en lo Civil de la ciudad de Santa Cruz.

Año 1.989: Juez de Instrucción 2º en lo Civil de la ciudad de Santa Cruz

Experiencia en el sector público:

Año 2.016 - 2017: Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia De Santa Cruz De La Sierra.

Año 2.016: Vocal de la Sala Civil Comercial, Familia Niñez y Adolescencia, Violencia Intrafamiliar Domestica y Pública 3º.

Año 2.013: Decana en Ejercicio de la Presidencia Del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

Año 2.010: Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz, conformando actualmente la Sala Civil segunda.

Año 2.002: Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz, conformando actualmente la Sala Penal Primera.

Año 2.001: Juez de Partido 4º en materia Civil - Comercial de la Capital.

Año 1.996: Juez de Partido 4º Ordinario Civil Comercial de la ciudad de Santa Cruz.

Año 1.992: Juez de Partido 4° Ordinario en lo Civil de la ciudad de Santa Cruz.

Año 1.989: Juez de Instrucción 2° en lo Civil de la ciudad de Santa Cruz.

Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:

4 años de experiencia profesional como Abogada.

Asesora Legal del canal 4, el entonces canal GALAVISION

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:

0

Docencia universitaria:

.-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO, PROFESOR ASOCIADO DE LA CARRERA DE DERECHO, BOLIVIA-SANTA CRUZ, 2003-2011. Materias: Introducción al Derecho y Procedimiento Civil.

.-UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (UPSA), CATEDRATICA, Materia: Derecho Comercial, SANTA CRUZ- BOLIVIA, 1998.

PROPUESTA DE LA CANDIDATA

Visión y/o propuesta técnica:

CAMBIAR el estado actual de las cosas: lucha frontal contra la corrupción; mayor celeridad en los procesos judiciales acortando tiempos, evitando retardación de justicia.

Promover designación de jueces capaces e idóneos para el cargo

Intensificar nuevas tecnologías, a partir del funcionamiento del buzón judicial electrónico para los plazos que se cumplen los fines de semanas o feriados.

Identificar necesidades reales de personal judicial, optimizando los recursos humanos.

Mejorar la distribución de la carga de trabajo.

Revisar procedimientos judiciales para eliminar trámites obsoletos o innecesarios

Crear protocolos de actuación en materias que lo requieran, como herramientas de gran importancia para la correcta aplicación y conocimiento de la ley.

Asignar competencias a los juzgados rurales más cercanos a la controversia para que conozcan el proceso, así se encuentren en otra jurisdicción, pero que por la distancia están más cerca del conflicto.